

**BASES LLAMADO CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER  
FUNCIONES DOCENTES EN LA COMUNA DE MAULLIN.**

Llámese a concurso público de antecedentes para las funciones, números de horas y establecimientos que se indican, en la comuna de Maullín, para asumir como contratados de acuerdo a la ley 19.070, estatuto docente de los profesionales de la educación, proyectos de integración educativa.

ESTABLECIMIENTO	CARGO	CANTIDAD	HORAS	CALIDAD
FCO. CORTES OJEDA	DIRECTOR	1	44	Titular
LICEO FVG	DOCENTE FILOSOFIA	1	8	contrata
LICEO FVG	DOCENTE DIFERENCIAL	1	38	contrata
LICEO CARELMAPU	DOCENTE FILOSOFIA	1	8	contrata
Liceo Carelmapu	Física y química	1	6	contrata
Liceo Carelmapu	Tecnología	1	04	contrata
Liceo Carelmapu	Prof. Básico Mención religión evangélica	1	6	Contrata
José Abelardo Núñez	Educ. Básica, mención Ed. Física	1	8	contrata
Pensylvania	Educ. Básica, mención Ed. Física	1	4	contrata
Pensylvania	Docente diferencia	1	10	contrata
DORILA AGUILA AGUILAR	DOCENTE DIFERENCIAL	1	10	contrata
JUANITA GALLARDO	DOCENTE DIFERENCIAL	1	30	Contrata
LOS ARCES	DOCENTE DIFERENCIAL	1	30	Contrata
HILDA HUNQUEN	DOCENTE DIFERENCIAL	1	38	Contrata
ESCUELAS UNIDOCENTES	PROFESOR mención ingles	1	10	Contrata

DE LA POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES: Las bases deben ser retiradas en el departamento administrativo de educación municipal o en la oficina Deproveduc a partir del 24 de diciembre de 2020, en horario o a través de la página web ([www.munimaullin.cl](http://www.munimaullin.cl)), ( los directores pueden retirarlas además en la página [www.directoresparachile.cl](http://www.directoresparachile.cl) ) Las postulaciones se recibirán en sobre cerrado dirigido a la comisión calificadora de concurso departamento de educación municipal de Maullín, ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 641 2° piso, en horario de oficina o vía correo electrónico dirigido a [daemmau@yahoo.es](mailto:daemmau@yahoo.es) indicando el código al que postula; para la postulación a director, los antecedentes se recibirán desde el 24 de diciembre de 2020, hasta las 12 horas del día 29 de enero de 2021. Y para los docentes desde el 24 de diciembre de 2020, hasta las 11 horas del día 31 de diciembre de 2020.  
Fono contacto 65-2482564.

**JORGE WESTERMEIER ESTRADA  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULLIN**

## REQUISITOS PARA POSTULAR Y ANTECEDENTES REQUERIDOS:

1. los postulantes deberan cumplir con los requisitos señalados en el inciso 1 del artículo 24, de la Ley 19.070. (Estatuto docente).
2. antecedentes requeridos para postular a las funciones:
  - 2.1 solicitud de postulacion, dirigida al Sr. Alcalde (Anexo 1)
  - 2.2 ficha de postulacion (anexo 2).
  - 2.3 curriculum vitae.
  - 2.4 fotocopia de cedula de identidad por ambos lados.
  - 2.5 fotocopia de titulo.
  - 2.6 certificado de antecedentes.
  - 2.7 declaracion jurada simple que acredite lo estipulado en el art 24, numeral 5 de la Ley 19.070 y sus modificaciones, y las inhabilidades en el art 54, de la ley 18.575, de probida administrativa. (anexo 3).
  - 2.8 certificado de años de servicios (para postulantes con antigüedad laboral).
  - 2.9 certificado de cursos y programas de perfeccionamiento, post titulos y post grado con RPNP, si lo tuviere.

OBSERVACIONES: cada postulante debera adjuntar, en la portada de su documentacion, un indice de sus antecedentes, de acuerdo al orden establecido en las presentes bases administrativas y el /los establecimientos a los cuales postula.

## COMISION(ES) CALIFICADORA (S) CONCURSO.

Se establecera según lo que indica la ley. La comision calificadora del concurso, estara integrada en conformidad al artículo 82 del reglamento del estatuto docente.

- a. jefe DAEM.
- b. director de establecimiento.
- c. un docente destacado de la comuna escogido por sorteo y/o suplente para dicho efecto.

## PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES.

1. cerrado el plazo para la recepcion de antecedentes la comision calificadora de concurso procedera a llevar a efecto la selección de los postulantes: Participaran todos los concursantes no objetados por incumplimiento de los antecedentes para postular, se les habra de ponderar las variables correspondientes (según artículo 84 del reglamento del estatuto docente).

- a. cumplimiento de los requisitos formales de postulacion, sin lo cual no podra ser seleccionado.
- b. excelencia en el desempeño profesional del postulante.
- c. perfeccionamiento pertinente para el cargo en concurso.
- d. otros que el sostenedor considere necesario para su buen desempeño y que esten contenidos en la convocatoria al concurso.

## PONDERACION Y EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES A DOCENTES:

La comision calificadora de concurso ponderara los siguientes factores y con las ponderaciones que se indican:

- a. años de servicio 20%
- b. perfeccionamiento docente 30%
- c. idoneidad para el cargo (entrevista personal) 50%

## PUNTAJE DE LOS AMBITOS QUE SE INDICAN

a. experiencia docente, maximo 10 puntos. (20%)

- de 1 a 5 años 06 puntos.
- de 6 a 10 años 08 puntos.
- de 11 a 20 años 10 puntos.

OBSERVACIONES: Cuando la cantidad de meses sea de mas de seis meses se considerara en la escala superior (aproximando al año superior de servicio).

b. perfeccionamiento docente (30%)

- Los cursos de perfeccionamiento debe ser reconocido por el CPEIP (RNPNP).
- La licenciatura sera considerada posterior al titulo habilitante.

Perfeccionamiento y ponderacion según horas:

Cursos entre 60 a 600 hrs	04 puntos
Cursos entre 601 a 1000 hrs	06 puntos
Cursos entre 1001 y 1600 hrs	08 puntos
Cursos entre 1601 y mas	10 puntos

c. idoneidad para el cargo (entrevista personal) 50%

puntaje en base a nota:

65-70=100
64-60= 90
59-55=80
50-46=70
45-40=60
35-30=45
25-20=25
15-10=15

### 1. DE LA RESOLUCION DEL CONCURSO:

Finalizada la etapa del concurso la comision se reunira y elaborara un informe con los resultados por cada postulante preseleccionado. Sobre la base de este informe el Sr. Alcalde resolvera el concurso de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

Nota: cualquier situacion no prevista en las bases del concurso sera resuelta por la comision.

### 2. CRONOGRAMA DE LLAMADO A CONCURSO.

ASPECTOS	PROCEDIMIENTOS Y FECHAS
Publicacion del llamado a concurso	Diario de circulacion nacional, diario la nacion, se publicara el dia 24 de diciembre de 2020.
Retiro de bases	Las bases estaran disponible desde el 24 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2020. Pagina web <a href="http://munimaullin.cl">munimaullin.cl</a> Departamento educacion municipal. Ohiggins 641, maullin. Las postulaciones seran recepcionadas hasta el dia 31 de diciembre de 2020 a las 11:00, sobre cerrado secretaria DAEM o correo electronico antecedentes

	digitalizados daemmau@yahoo.es
Sesiones de comision calificadora de concurso	La comision comenzara a funcionar desde el 22 de febrero de 2021, hasta formular un informe completo dirigido al Sr. Alcalde.
Entrevista personal docente	Se efectuarian desde el dia 22 al 26 de febrero de 2021, se comunicara anticipadamente el lugar y formato de entrevista.
Ratificacion de los ganadores del concurso por parte del Sr. Alcalde.	El Departamento de Educacion notificara al ganador del concurso y el entendera notificado de acuerdo a los plazos legales.

GUIDO CONTRERAS HUENCHUPAN  
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULLIN

ANEXO N° 1

SR. JORGE WESTERMEIER ESTRADA  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULLIN  
PRESENTE.

Junto con saludarle, me permito enviar a usted, atecedentes de postulacion para proveer el cargo vacante de :

Estabecimiento educacional::

Codigo (s):

Adjunto curriculum vitae y antecedentes que acreditan mi idoneidad al cargo que postulo.

Saluda atentamente,

NOMBRE

RUT

ANEXO N° 2 FICHA DE POSTULACION

NOMBRES	
APELLIDOS	
DOMICILIO	
COMUNA	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	

Postulacion:

Cargo al que postula	
CODIGO (S)	

Documentacion : (marque la documentacion que adjunta)

<input type="checkbox"/>	Carta Alcalde (Anexo N° 1)
<input type="checkbox"/>	Ficha Postulacion (Anexo N° 2)
<input type="checkbox"/>	Cirriculum vitae
<input type="checkbox"/>	Fotocopias de certificado de titulo
<input type="checkbox"/>	Fotocopia cedula identidad ambos lados
<input type="checkbox"/>	Declaracion jurada simple (anexo N° 3)
<input type="checkbox"/>	Fotocopias certificados capacitacion.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia certificado experiencia laboral.

La presente postulacion implica mi aceptacion integral de las bases del presente concurso, a los cuales me someto y manifiesto mi disponibilidad para desempeñarme en el cargo que postulo.

Firma del postulante.

ANEXO N° 3

YO:

CEDULA DE IDENTIDAD N°:

DOMICILIO:

Vengo a declarar bajo juramento que cumplo con los requisitos de ingreso a la Municipalidad, establecidos en el inciso 1, del artículo 24 de la ley 19070, estatuto docente, y artículo 54 de la ley 18875, de probidad administrativa, esto es:

1. ser ciudadano.
2. tener salud compatible con el desempeño del cargo.
3. cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2 de esta ley.
4. no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por simple crimen o delito, ni condenado en virtud de la ley 19.325, sobre violencia intrafamiliar.

Firma